Auto Nº *375*
Tipo de proceso: *Investigación o impugnación de paternidad*
Número de radicación: *2020-00143-00*
Demandante: *Jairo Hernán Estrada López*
Demandado: *Simón Estrada Castro*

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena requerir al laboratorio de servicios médicos **YUNIS TURBAY Y CIA SAS,** para que dé respuesta al Oficio No. CSJ-0345 emitido el día 24 de noviembre de 2020 al correo electrónico: archivo@yunis.co, con el fin de que se sirvan informar el costo de la prueba de ADN, la forma de pago y los demás requisitos; prueba que deberá realizarse al grupo familiar conformado por el demandante JAIRO HERNAN ESTRADA LOPEZ (presunto padre), demandado SIMON ESTRADA CASTRO (presunto hijo) y a la señora LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO (progenitora).

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9caed75ba4936826eac67afb8186cfe3c9f13671af54b1d17e04e9d6ac350b1d
Documento generado en 22/02/2021 09:16:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica